

BUIN, 22 DIC 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 3733 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 15.373**, de fecha 16 de noviembre de 2022, ingresada por María Cáceres Ramos, quien solicita al Sr. Alcalde autorización para el cierre de pasaje, con motivo de realización de fiesta de navidad para los vecinos del sector Los Viñedos 1, Maipo.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar el cierre de pasaje y la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorizase** el cierre de Pasaje Romelio González Gómez frente al N° 172 hacia el poniente (hasta multicancha) sector Los Viñedos 1, Maipo, el día **viernes 23 de diciembre de 2022**, desde las 18:00 horas a las 02:00 de la madrugada del día siguiente, com motivo de la realización de Fiesta de Navidad para los vecinos del sector; de acuerdo a lo informado por María Cáceres Ramos.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

3.- Los organizadores deberán velar por la limpieza e higiene del lugar, debiendo retirar todo tipo de basura una vez terminada la jornada y que haya sido generada durante la actividad, debiendo responsabilizarse de su retiro y posterior desecho.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. ms
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU